

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 104/07

N° 165 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 174/07.

Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

165/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/07.

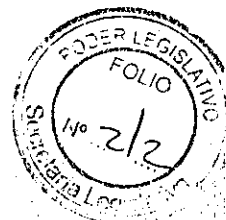
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 JUL 2007	
MESA DE ENTRADA	
N° 165	Hs. - FIRMA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA 08 JUN. 2007

VISTO el destacado trabajo realizado por el doctor Eduardo Ricardo PEREZ CALVO; Y

CONSIDERANDO

Que la obra literaria hace referencia a la trascendencia que tuviera para el país, la actuación de ilustres ciudadanos en la Cultura Histórico Jurídica y Literaria Argentina e Hispanoamericana.

Que nos introduce en la historia de Vicente G. Quesada, uno de los intelectuales argentinos más prolíficos del siglo XIX, político, abogado, legislador, historiador, diplomático, ensayista, escritor y gourmet, quien fallece en 1913 a los 83 años de edad.

Que asimismo escribe y recuerda a Ernesto Quesada, hombre polifacético, quien se desarrolló en los campos más variados, el derecho, la historia, la sociología, la economía política, la pedagogía, la economía, la cuestión social, la filosofía y la crítica, sin olvidar algún relato de viaje.

Que la obra del abogado nos interesa especialmente puesto que, Vicente Quesada publicó en 1875, una de sus obras más importantes, titulada "La Patagonia y las tierras australes del Continente Americano".

Que la presentación del escrito se realizará en la Casa de la Provincia de Tierra del Fuego, ubicada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con presencia de funcionarios de nuestra provincia e integrantes del Parlamento Patagónico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Provincial "ad referendum" de la Cámara la obra editada por el abogado Eduardo Ricardo PEREZ CALVO, titulada "E. Vicente G. Y Ernesto Quesada en la Cultura Histórico- Jurídica y Literaria Argentina e Hispanoamericana", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

174 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
AVC Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

JULIO LEVINIERE
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

11 JUN. 2007

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª AVC Presidencia
Poder Legislativo